

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII  
Nº. 337

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes, 11 de Junio de 1923

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTI PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**El catedrático D. José Marcos.**—Para celebrar el nombramiento de catedrático hecho a favor de D. José Marcos por un tribunal complaciente, se reunieron en Santiago, en un banquete, unos cuantos veterinarios gallegos o residentes en Galicia, y suponemos que a los postres de él surgió la idea de enviarle el siguiente telegrama, tal y como ha llegado a mi poder:

«Director SEMANA VETERINARIA. Apartado 630. Madrid-Central.—Los que suscriben, veterinarios Galicia, muchos alumnos que fueron del Sr. Marcos Rodríguez, protestan de la forma de que SEMANA VETERINARIA, mal informada, comentó nombramiento catedrático Sr. Marcos, al que consideran caballero, compañero dignísimo, profesor competente, que honra y honrará Clase, terminan rogándole publique este telefonema.

Campos, Izquierdo, Bermúdez, Gascón, Peteiro, Baldomero Casal, Ramiro Olveira, José Olveira, Severiano Lema, Prada, Martín Rivas, García Alfonso, Sánchez Girón, Fajardo, Lauria, Manuel Casal, Torres, Sande, Crespo, Petat, Somosa, Magán Pereira, Díaz Lois, Viriato Fernández, Freire, Martínez Grela, Bezares, Piño, López, Rodríguez, Grobas, Pimentel, Casimiro Torres, Gándara, Morval, Cochon, Gallego, Fernández, Noya, Almeceiras, Cañizo, Gómez, Bargo y Espino».

Ya el hecho de que se hayan reunido en un banquete en honor del catedrático Sr. Marcos más de treinta veterinarios con ejercicio profesional en Galicia, es bien triste y desconsolador; pero que además afirmen esos señores en un telefonema para el público que el Sr. Marcos es «caballero, compañero dignísimo y profesor competente, que honra y honrará la Clase», es para quitar toda esperanza de redención de la Veterinaria española al hombre más optimista.

¡Y qué pena da ver que, mientras tanto, los médicos y los estudiantes de Medicina riñen batallas apasionadas en torno a la provisión de unas cátedras de Anatomía, ansiosos de depurar y elevar las enseñanzas al máximo, y eso que se trata de los doctores Ara, Villa y Sánchez Guisande, los tres eminentes anatómicos! ¿Cómo es posible que la profesión veterinaria, procediendo como procede en lo más vivo, merezca ningún respeto social? En otras disciplinas de la Ciencia se ejerce por los profesionales una severa función crítica, con mayor escrupulosidad que nunca cuando se trata de la provisión de cátedras; aquí no hay inconveniente en votar a cualquier... semianalfabeto y en festejar después la votación; sin miedo a lo que pensarán de nosotros la opinión científica afín. Evidentemente, somos una profesión inferior.

Pero volviendo de nuevo al nombramiento de D. José Marcos, he de decir a los firmantes del telefonema, que estoy perfectamente informado de todo, que conozco muy bien el prestigio profesional, social y científico de dicho individuo, y que si ellos creen de verdad que D. José Marcos es todo lo que dicen en el telefonema, deben pensar en lo sucesivo que yo no soy ni caballero, ni compañero dignísimo, ni veterinario competente y que ni honro ni honraré a la Veterinaria, pues tengo a verdadero orgullo ser todo lo contrario que él. Y no es que yo sienta ninguna animadversión personal contra el Sr. Marcos—de inspirarme algo es lástima—ni contra los dos jueces que contribuyeron a hacerle catedrático. Es sencillamente que me va dando vergüenza llamarle veterinario ante hechos tan monstruosos como este. Crispa los nervios ponerse a pensar que treinta señores—entre ellos hombres tan inteligentes como D. Miguel Bezares—se hayan hecho solidarios ante la población universitaria de Santiago de tan desatentado nombramiento. Lo dicho: no tenemos redención posible.

Y para terminar, una propuesta que seguramente no será aceptada. Visto que los señores firmantes del telefonema tienen tal convicción de la capacidad intelectual de D. José Marcos, yo les propongo que realicemos, para convencer de mi error a la Clase entera, una prueba muy sencilla. Vamos a constituir un tribunal formado por dos maestros de escuela y por mí, y vamos a someter a don José Marcos a estos tres ejercicios: 1.º, lectura de una página de una obra cualquiera; 2.º, escritura al dictado de unas cuantas cuartillas, y 3.º, redacción a capricho de un asunto de la vida cotidiana que se le indique. Como ven, lo que propongo no es nada científico; es simplemente un ejercicio para un niño de diez años. Yo publicaré en estas columnas el dictamen de los dos maestros y reproduciré íntegramente las cuartillas que el Sr. Marcos escriba. Se trata simplemente de demostrar: 1.º, si el Sr. Marcos sabe leer prosódicamente; 2.º, si el Sr. Marcos sabe escribir con ortografía, y 3.º, si el Sr. Marcos sabe redactar con sintaxis. La prueba no puede ser más elemental y yo me conformo con ella, sin meterme en otra clase de averiguaciones, a pesar de que hay tanto que averiguar y comprobar en este asunto. ¿Hace la idea? Pues manos a la obra.—*Gordón Ordás.*

## Garitxailzaléa

**Antiverrugoso** excelente, de sorprendentes efectos curativos de las verrugas del caballo, mulo, asno, buey, cerdo y perro.

**Veterinarios:** Emplead el nuevo producto **Garitxailzaléa** y vereis con qué sencillez y rapidez curais las verrugas.

La eficacia de **Garitxailzaléa** ha sido debidamente comprobada en los numerosos casos tratados y en Pamplona lo ha usado el veterinario señor Beperet, quien testimonia los buenos efectos curativos que con este preparado ha conseguido.

**Garitxailzaléa** debe usarse con arreglo a las instrucciones y técnica operatoria que se acompaña a cada envío.

Los pedidos acompañados de su importe al autor, Federico Garralda, Veterinario, Ochagavía (Navarra). **Precio: cinco pesetas.**

## Cuestiones generales

**Segundo toque de atención.**—Digo esto porque he visto que otros compañeros han fijado ya su atención en este asunto. En Madrid se están dando

unos cursos prácticos a unos cuantos individuos, subvencionados por las Diputaciones provinciales, para que adquieran ideas de asuntos que a Veterinaria se refiere. El Sr. Gordón, si mal no recuerdo, advirtió en una ocasión que esos *prácticos o practicantes* no causarían daño alguno al veterinario en el ejercicio de su profesión. No todos pensamos lo mismo. Si las cosas no cambian; si nuestra carrera no sufre una amplia evolución, somos perdidos. Al tiempo.

No queremos hacernos ni una idea remota de lo que somos y de la importancia que en sí llevamos, como profesionales. Y que somos *algo* es indudable, pues de lo contrario nadie se ocuparía de nosotros. Es verdaderamente triste, por otra parte, el desprecio de que somos objeto por parte de todos los que quieren *usurpar* nuestros sagrados derechos.

Aclaremos la cuestión. El intruso clandestino hace que disminuya la visita; el intruso autorizado (herradores y castradores) nos restan acción, los agrónomos nos arrollan, los del *charrasco* nos someten; los médicos, farmacéuticos y químicos nos desprestigian; los políticos nos abandonan; y encima de esta tormenta nos amenaza un chaparrón de *prácticos*?; ¿qué va a ser de nosotros? ¿Para qué sirve ser veterinario? ¿Cuál es su verdadero papel a desempeñar? ¿Qué puesto le reservan la ciencia y la sociedad? No encuentro respuesta adecuada a estos interrogantes. No acierto a salir de este *mare magnum*. La atmósfera que nos rodea va haciéndose irrespirable y oscura; nuestra vida se resiente a paso de gigante; las tenebrosas tinieblas nos entumecen; nuestra muerte se acerca. ¿Será así?... ¡Qué cómodo resulta presenciar los toros desde lugar seguro! ¡Ay del pobre veterinario rural, cien veces santo y mil veces martir!

El elemento rural veterinario ha de ser el primero en sufrir las consecuencias de estas innovaciones incompletas. El nuevo *práctico* con su relumbrante título de aptitud; por ser hijo del pueblo, por ser paniaguado del cacique y por resultar más barato a sus vecinos que han de reconocer en la nueva *lumbrera* a su redentor; declarará la guerra sin cuartel a su *compañero*, quien con su título oficial, toda su ciencia y todo su prestigio se tendrá que dedicar a mendigar por los Ayuntamientos, algún partido en el que aún no haya hecho presa el nuevo germen, producto de nuestros cabezudos gobernantes. ¡Así está España!

Yo tuve un amigo médico, bastante farolero por cierto, que defendía al practicante con tesón y me decía: «El día que tengáis practicantes titulados en vuestra profesión, llegaréis a subir en el nivel social y se os considerará tanto como a nosotros». El caso fué que este pobre hombre tomó un mozo del pueblo, donde desempeñaba su titular, para que le ayudase como practicante. El muchacho se aficionó de tal forma que al año siguiente poseía su título de aptitud. A los seis meses, después me encontré al galeno en el pueblo de X y preguntándole el por qué de hallarse allí, me respondió: «Porque en el otro punto no renovó el contrato ningún vecino».

Abramos, pues, bien la pupila y escrutemos el negrísimo horizonte por si podemos hallar un punto que nos indique algún camino salvador.

Y si no lo hallamos procuremos reunirnos todos para presentar nuestros títulos académicos al Gobierno y éste nos los transforme en nobiliarios y sin derechos. Puede ser que entonces estuviésemos más considerados y mejor atendidos.—*P. Pardo Suárez.*

## Informaciones oficiales

*Boletín estadístico.*—Durante el mes de Abril de 1923 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
Rabia . . . . .	Equina . . . . .	2	2
	Bovina . . . . .	2	2
	Porcina . . . . .	2	2
	Caprina . . . . .	2	2
	Canina . . . . .	54	54
	Felina . . . . .	2	2
TOTALES . . . . .		58	58
Carbunco bacteridiano . . . . .	Equina . . . . .	3	3
	Bovina . . . . .	60	59
	Ovina . . . . .	65	65
	Caprina . . . . .	8	8
	Porcina . . . . .	2	2
TOTALES . . . . .		136	134
Coriza gangrenoso . . . . .	Bovina . . . . .	1	2
Carbunco sintomático . . . . .	Bovina . . . . .	7	7
Peste bovina . . . . .	Bovina . . . . .	2	2
Perineumonia exudativa contagiosa . . . . .	Bovina . . . . .	40	32
Tuberculosis . . . . .	Bovina . . . . .	104	104
Muermo . . . . .	Equina . . . . .	9	9
Influenza o fiebre tifoidea . . . . .	Equina . . . . .	23	4
	Bovina . . . . .	512	12
	Ovina . . . . .	2	2
Fiebre aftosa . . . . .	Caprina . . . . .	100	2
	Porcina . . . . .	66	1
TOTALES . . . . .		678	13
Viruela . . . . .	Ovina . . . . .	6.629	444
	Caprina . . . . .	2	2
Agalaxia contagiosa . . . . .	Caprina . . . . .	2	2
Fiebre de Malta . . . . .		8	2
Durina . . . . .	Equina . . . . .	188	100
Mal rojo . . . . .	Porcina . . . . .	181	125
Pulmonía contagiosa . . . . .	Porcina . . . . .	3.535	1.985
Peste . . . . .	Porcina . . . . .	3	3
Triquinosis . . . . .	Porcina . . . . .	10	10
Cisticercosis . . . . .	Porcina . . . . .	304	288
Colera aviar . . . . .	Porcina . . . . .	2	2
Peste aviar . . . . .	Gallinas . . . . .	2	2
Difteria aviar . . . . .	Gallinas . . . . .	2	2
Sarna . . . . .	Gallinas . . . . .	2	2
TOTALES . . . . .	Ovina . . . . .	103	65
	Caprina . . . . .	1.376	60
Distomatosis . . . . .	Ovina . . . . .	1.479	125
Estrongilosis . . . . .	Ovina . . . . .	17	17
		2	2

**Noticias del Negociado pecuario de Fomento.**—ENTRADAS.—El inspector pecuario de la provincia de Logroño participa que han sido nombrados inspectores municipales, de Zarratán, D. Eugenio Martínez; de Fonsaleche, D. Víctor Barrón, y de Galilla, D. Deogracias Diez.

—El gobernador de Logroño remite el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Manuel Molina, vecino de Alfaro.

INFORMES.—En el recurso interpuesto por el veterinario con residencia en Villanueva de la Cañada, D. Carlos González Triguero, contra providencia del gobernador civil de Madrid, que le impuso multa de doscientas cincuenta pesetas por infracción del Reglamento de epizootias, se informa que, apareciendo comprobados y justificados los hechos que motivaron la multa, procede desestimar el recurso y confirmar la citada providencia.

—Se han informado favorablemente por la Inspección general los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: el de un caballo y un mulo muermoso de D. Francisco Romero, de Villamartín (Cádiz), con 750 pesetas, y el de cuatro reses vacunas perineumónicas de D. Ignacio Delgado, de Torre de los Molinos (Palencia), con 600 pesetas.

**Noticias de Patronato de titulares.**—ENTRADAS.—Los alcaldes de Flores de Avila (Avila) y Huércal-Overa (Almería), participan que D. Emilio Cembranos Seco y D. Félix González Seres son, respectivamente, los únicos concursantes a sus titulares veterinarias.

—El alcalde de Mercadal (Baleares) participa el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Agustín Gomila Pi.

—El alcalde de Segovia acusa recibo de la certificación de pertenecer al Cuerpo D. Primitivo Martín García.

—El alcalde de Tarazona de la Mancha participa hallarse vacante la plaza de veterinario titular de dicha localidad por renuncia del que la desempeñaba, don Basilio Picazo García.

SALIDAS.—Una comunicación al alcalde de Suareña (Badajoz), reclamando relación de concursantes a la plaza de titular.

—Cuatro a los gobernadores civiles de Baleares, Alicante, Jaén y Tarragona devolviendo informados los recursos de alzada interpuestos por D. Gabriel Viñes, contra el Ayuntamiento de Muro, D. Jacobo García, contra el Ayuntamiento de Callosa de Segura; D. Carlos Domingo, contra el Ayuntamiento de Arjona y el último sobre provisión del cargo de titular de Ruidons, respectivamente.

—Otra al gobernador de Gerona reiterando la reclamación del B. O. con el anuncio de la vacante de titular de Cornellá.

—Otra al gobernador de Madrid en que se dice que D. Manuel Bautista Martínez, veterinario de Brunete denuncia que D. Carlos González, que lo es de Villanueva de la Cañada, practica el herrado indebidamente en el pueblo primariamente mentado.

—Otra al gobernador de Madrid rogando ordene a la Alcaldía de Villanueva de la Cañada, consigne claramente el sueldo que asigna en presupuesto para el inspector de carnes.

—Otra al gobernador de Jaén devolviendo el anuncio de la vacante de titular de Peal de Beceiro.

—Otra al gobernador de Jaén denunciando que en Villanueva del Arzobispo no tienen más que un inspector de carnes en lugar de tres que le corresponden.

—Otra al alcalde de Villamendimio (Zamora) interesando antecedentes relativos a la forma en que se encuentra provista su titular veterinaria.

—Otra al alcalde de Cuevas de Vinromá (Castellón) interesando el *B. O.* con el anuncio de la vacante de esa titular veterinaria.

—Una al alcalde de Segovia remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo de Titulares D. Primitivo Martín.

—Otra al alcalde de Juneda (Lérida) remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo D. Jaime Roselló y D. Domingo Mirada.

—Otra al alcalde de Tarazona remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo los Sres. Rubio, Vela y Bonilla y no pertenecer al Sr. Barceló.

—Otra al alcalde de Almeida (Zamora) remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo Don E. Cuadrado, Don A. Rodrigo y D. Juan Ramos y no pertenecer Don G. Avedillo.

—Otra al alcalde de Alagón (Zaragoza) remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo D. Cándido Gros y no pertenecer D. Francisco Barrachina.

**Vacantes.**—En Almendralejo (Jaén), en vez de una titular, como se dijo en el número anterior, son dos las vacantes, con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ, de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—DISPONIBLES.—R. O. de 30 Mayo (*D. O.* número 119).—Dispone que el veterinario primero D. Angel Tellería y García, de San Esteban, de la suprimida Comandancia general de Larache, quede disponible en Ceuta.

OPOSICIONES.—R. O. de 5 de Junio (*D. O.* núm. 123).—Dispone se convoque a oposiciones para cubrir cincuenta y ocho plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez del día 1º de Septiembre próximo venidero en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por real orden circular de 30 de Abril último (*C. L.* núm. 7) y publicándose en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 9 de Mayo próximo pasado núm. 129. Los aspirantes presentarán las instancias documentadas en este Ministerio, terminando el plazo de admisión de las mismas a las trece del día 20 de Agosto del año actual.

LICENCIAS.—R. O. de 29 de Mayo (*D. O.* núm. 119).—Conforme con lo solicitado por el subinspector veterinario de segunda clase, jefe de Veterinaria Militar de esa región, D. Adolfo Castro Remacha, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle 25 días de licencia por asuntos propios, para Tolouse (Francia) y Jaraba (Zaragoza), con arreglo a lo que determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por R. O. de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* n.º 161).

**Ministerio de Instrucción pública.**—APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—Dos R. O. de 18 de Mayo (*Gaceta* del 6 de Junio).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer la cátedra de Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba y la auxiliaría de dirección de la Escuela de Santiago, nombrando para dichos cargos a D. José Izcara Murcia y a D. Alvaro Girón Mallo, respectivamente, con los sueldos anuales respectivos de 4.000 y de 2.000 pesetas.

## Antisinovila PRIETO

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real)**.

## Gacetillas

OPOSICIONES A PECUARIOS.—Es ya casi seguro que un día de estos se publicará en la *Gaceta* la convocatoria para las oposiciones a cuatro plazas que hay vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Según nuestras noticias, regirá el mismo programa que en las anteriores—el cual está publicado en la *Gaceta* de 4 de Abril de 1921 y se volverá a publicar de nuevo—, no se limitará edad para poder intervenir en ellas y comenzarán a celebrarse el día 15 de Octubre.

TRASPASO.—Se traspasa en la provincia de Badajoz un partido veterinario que produce de 5.500 a 6.000 pesetas. D. Nemesio García, en Ribera del Fresno, de dicha provincia, dará razón.

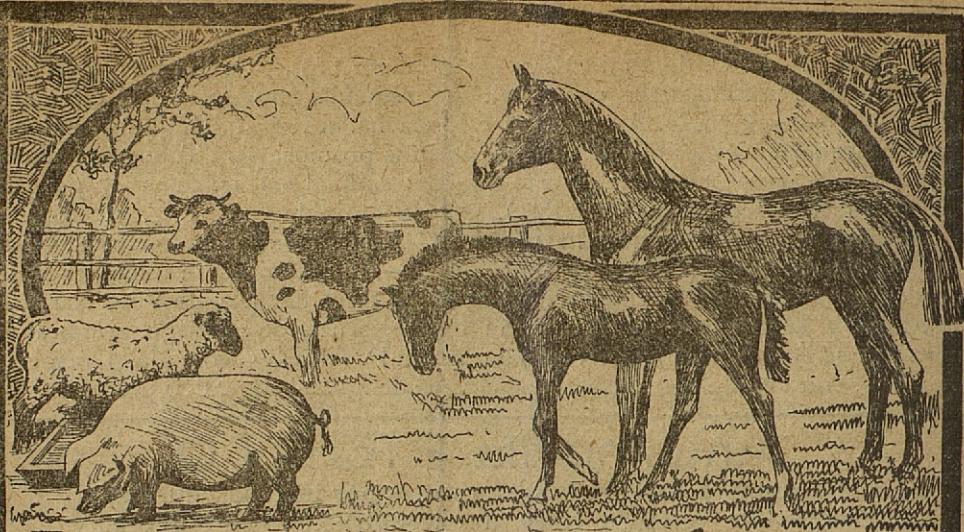
UN CONCURSO.—Está para anunciarse de un momento a otro concurso entre inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias para proveer las plazas de Oviedo y de Tuy, que se encuentran actualmente vacantes.

MANCEBO.—Se solicita un mancebo de Veterinaria, bien enterado del herraje. Para informes dirigirse a D. Diódoro del Val, veterinario en Vega de Ruponce (Valladolid).

NUEVO TESTIMONIO.—Don Francisco Lechón, veterinario establecido en Torquemada (Palencia), dice lo siguiente: «Espero tengan la bondad de mandarme otras 200 dosis de vacuna anticarbuncosa igual que las anteriores, pues como los ganaderos ven sus buenos resultados, parece que se animan a seguir inmunizando sus rebaños, por lo que muy cordialmente felicito a ustedes, que con tanto acierto la preparan».

Los pedidos de esta, como de las demás vacunas, diríjanse a D. Pablo Martí, administrador del *Instituto Veterinario de suero-vacunación*, apartado 739, Barcelona.

VENTA.—Se vende completa, encuadrada y nueva la edición española de la enciclopedia Cadéac, que consta de 26 tomos. Dirigirse a D. Ramón Rodríguez Font, veterinario en Arbó (Pontevedra).



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
INYECTABLE



**Anticólico**  
**F. MATA**  
Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
Poderoso resolutor y revulsivo



**CICATRIZANTE**  
**“VELOX”**  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiseptico  
**CURA**  
Ulceras : Rozaduras : Llagas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA**  
**LA BAÑEZA (LEÓN)**